



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO



GOBIERNO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA EN PRIMERA ALMONEDA N° DPMVD-02-2012

En la ciudad de Guadalupe, Nuevo León siendo el día 24 de agosto del año 2012 dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 41, 143, 147, 153 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León por acuerdo de su Ayuntamiento se sirve expedir la presente **CONVOCATORIA** para la enajenación onerosa de bienes muebles automotores y remolques mediante remate en Subasta Pública, la cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

BASES PRELIMINARES

- I. **DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.-** La enajenación onerosa de vehículos automotores inservibles y remolques mediante remate en subasta pública autorizada a través del acuerdo número 5 cinco del acta Número 101 ciento uno correspondiente a la Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León celebrada el día 16 dieciséis de agosto del año 2012 dos mil doce.
- II. **DE LA HORA, FECHA Y LUGAR.-** La Subasta Pública tendrá verificativo a las 15:00 quince horas del día 10 diez de septiembre del año 2012 dos mil doce en el Auditorio del Centro Cultural "Israel Cavazos", ubicado en la Plaza Principal, entre las calles de Zaragoza e Hidalgo, en el centro del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- III. **DE LOS BIENES.-** Lote de 29-veintinueve vehículos automotores inservibles y remolques a rematar en la subasta pública de diferentes marcas y modelos en desuso, considerados no aptos para el servicio público para el que fueron inicialmente destinados, los cuales se encuentran depositados en la Dirección de Limpia del Gobierno de Guadalupe, Nuevo León.
- IV.
- V. **DE LA POSTURA.-** Será postura legal la que cubra el valor del avalúo practicado para tal efecto el cual asciende a la cantidad de 3'745,000.00 (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.).
- VI. **DEL REGISTRO.-** Para ser considerado postor y participar en la presente subasta pública las personas físicas o morales deberán acreditar su personalidad e identidad personal mediante documento idóneo en fotocopia certificada, presentándose en la Dirección de Patrimonio del Gobierno de Guadalupe, Nuevo León ubicada en la calle Guadalupe y Zaragoza sin número junto al Teatro Municipal "Sara García" en donde se hará el registro correspondiente; posteriormente, previo pago de derechos podrán adquirir las Bases de la misma y los anexos correspondientes. Las personas físicas o morales interesadas en participar en la subasta pública tendrán como fecha límite para su inscripción y registro a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día 31 treinta y uno de agosto del año 2012 dos mil doce, en horario de 9:00 nueve horas a 17:00 diecisiete horas.
- VII. **DEL COSTO DE LAS BASES GENERALES.-** Las personas físicas o morales interesadas en participar en la subasta pública, deberán acudir para su registro a la Dirección de Patrimonio del Gobierno de Guadalupe, Nuevo León, el costo de registro y adquisición de las bases generales será de \$ 10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N.

Guadalupe, Nuevo León agosto del 2012

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
Presidente Municipal Sustituto

LIC. y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
Síndico Segundo Propietario